

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 1 de 37

1. Competencia jurídica y fundamentos normativos

El Asesor Ambiental, del Municipio de Vegachí, Antioquia, con fundamento en el decreto 056 del 13 de mayo de 2026, el cual le otorga la competencia para elaborar los estudios previos de los procesos de selección impulsados por esta entidad pública y de conformidad con los numerales 7º y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, procede a elaborar el análisis del sector y los estudios y documentos previos para el **SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO DE ESPECIES MENORES ENMARCADO EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE VEGACHÍ, ANTIOQUIA**

2. Análisis del sector

El artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 establece la obligación de las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación del proceso contractual, el análisis necesario para conocer el sector relativo al proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo; actividad pública que debe constar en los documentos del proceso.

La Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente– creada a través del Decreto-ley 4170 de 2011, tiene dentro de sus funciones la de difundir las normas, reglas, procedimientos, medios tecnológicos y mejores prácticas para las compras y la contratación pública.

En desarrollo de sus funciones legales, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente– expidió la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02)¹ la cual respecto de los procedimientos de contratación directa expresa lo siguiente:

“En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles

1 https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 2 de 37

proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia."

El objeto de este proceso es de mucha importancia para la entidad y para los productores debido a que estos elementos, insumos van a mejorar la calidad de vida de cada uno de los beneficiarios, mejorar su seguridad alimentaria, mejorar los ingresos familiares a través de la venta de excedentes para así poder garantizar la continuidad del proyecto con estas ventas y con el seguimiento del proceso a través de los técnicos de la secretaría.

Con sustento en lo anterior, se justifica en este documento que el análisis del sector no sea realizado en un documento independiente en razón a la modalidad de selección y a la orientación impartida por la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DE SECTOR
Legal	La contratación que es impulsada a partir del presente trámite administrativo está regida por el régimen de contratación estatal determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 el cual compiló la normatividad correspondiente al sector administrativo de planeación nacional, en especial, el Decreto 1510 de 2013.
	De esta manera, es claro que, para la Nombre de la Entidad, el régimen legal aplicable corresponde al establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, situación jurídica que se extiende al contratista.
	En ese orden de ideas, la persona quien pretenda ser contratista de la Provincia, deberá acreditar las condiciones jurídicas de capacidad para contratar a que hace referencia el artículo 6° de la Ley 80 de 1993, no estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 3 de 37

	participar en procesos de selección de contratistas, así como para celebrar contratos estatales, y acreditar las condiciones de idoneidad. Si el contratista tiene la condición de comerciante a que hace referencia el artículo 10 del Código de Comercio, para poder suscribir el contrato derivado del mismo deberá acreditar que no se encuentra inhabilitado para ejercer la actividad de comercio según lo determina el artículo 14 ídem. Si el contratista debe acreditar condiciones particulares especiales, tales como ser ingeniero, arquitecto, contador, abogado entre otras, deberá demostrar que se encuentra en ejercicio de la respectiva actividad o profesión a través del certificado que expida el órgano, entidad, consejo o institución correspondiente.
Comercial	El personal de apoyo del Municipio de Vegachí, Antioquia, consultó en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal (SECOPE), en el mercado local y regional el comportamiento de contrataciones similares a la que se impulsa a partir del presente estudio previo. Entre ellas se destaca los siguientes contratos. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10553321&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true > INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Información IDRD - ENTIDAD OFICIAL. Precio estimado total: 73.368.000 COP Número del proceso IDRD-SAF-MC-018-2026 Título: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y OTROS ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA PRIMARIA DE LOS ANIMALES REGISTRADOS EN LA BASE DE DATOS DE LOS ESPACIOS ADMINISTRADOS POR EL Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y OTROS ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA PRIMARIA DE LOS ANIMALES REGISTRADOS EN LA BASE DE DATOS DE LOS ESPACIOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD Tipo de proceso Mínima cuantía MiPyme https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10343159&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 4 de 37

	INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Información MUNICIPIO DE FLORENCIA Precio estimado total: 47.000.000 COP Número del proceso INV-PUB-OAJC 019-2026 Título: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, MEDICAMENTOS VETERINARIOS, ALIMENTOS CONCENTRADOS Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS; PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, MEDICAMENTOS VETERINARIOS, ALIMENTOS CONCENTRADOS Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS; PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA Tipo de proceso Mínima cuantía https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10178880&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
	INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Información ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE Precio estimado total: 49.018.300 COP Número del proceso MC 010-2026 Título: SAMB20- COMPRA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VETERINARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE EXTENSION AGROPECUARIA Y EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUN Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: SAMB20- COMPRA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VETERINARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE EXTENSION AGROPECUARIA Y EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA Tipo de proceso Mínima cuantía
Financiera	Consultadas las condiciones financieras de contrataciones que han sido suscritas por esta entidad pública con objetos iguales o similares al que pretende ser contratado a partir del presente estudio previo y teniendo en cuenta las condiciones de ejecución del contrato, esta entidad pública dispone de un presupuesto de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$48.000.000)
Organizacional	De conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015., no se exigirá capacidad organizacional en relación con los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 5 de 37

	el uso de activos por parte del (la) contratista, por no ser necesarias para impulsar esta contratación y mucho menos para la ejecución del contrato, máxime cuando el pago por los servicios prestados serán realizados una vez sean cumplidas las obligaciones específicas que le corresponde observar al contratista.
Técnica	La persona natural o jurídica que pretenda ejecutar el presente contrato debe tener dar cumplimiento a las siguientes condiciones mínimas: Capacidad jurídica. El proponente, tanto persona jurídica como natural, debe tener la capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones. Tratándose de persona jurídica, la misma debe tener dentro de su objeto social y/o actividad comercial la comercialización, compraventa o enajenación semillas agrícolas o similares. Tratándose de persona natural la misma debe tener la capacidad para contratar con el estado, tener la calidad de comerciante mediante el certificado de matrícula mercantil de persona natural. Para estos casos se utilizará la clasificación CIIU la cual puede ser consultada en la siguiente página de internet: http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/ Formación académica. Teniendo presente que el objeto contractual corresponde a la adquisición de bienes y no a la prestación de servicios, no se hace necesario que el proponente acredite formación académica alguna. Estudio del mercado La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado local, regional y nacional, con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos sujeto del presente estudio, los cuales tiene la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad. La entidad también consultó en SECOP procesos adelantados por otras entidades que tiene relación con el objeto el presente proceso. En el mercado existen personas naturales y/o jurídicas con la experiencia y capacidad de ejecutar el objeto del contrato en el tiempo y condiciones requeridas por el municipio.

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 6 de 37

	Además de lo anterior el proponente debe anexar los siguientes documentos 1. Carta de presentación de la propuesta ANEXO 1. 2. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural. 3. Antecedentes disciplinarios y fiscales, del representante legal y de la empresa en caso que aplique. 4. Certificado judicial, medidas correctivas, delitos sexuales y REDAM 5. Certificado de Existencia y Representación legal o registro mercantil si es persona jurídica o comerciante con una expedición no mayor a treinta (30) días. 6. Propuesta económica. Los proponentes deberán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder, otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato. 7. Acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social. 8. RUT actualizado y acorde con la actividad económica que se pueda derivar de la ejecución del objeto contractual. 9. Certificado de Paz y Salvo Municipal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. 10. El proponente debe acreditar como mínimo la celebración de dos (2) contrato con entidad pública o privada de haber ejecutado las actividades de suministro de insumos veterinarios o similares y que la suma sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial. 11. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades. 12. Resolución expedida por autoridad competente para realizar la distribución y comercialización mayorista nacional y distribución minorista (venta al Público) de productos catalogados como medicamentos de control. 13. Hoja de vida de la función pública del proponente persona natural o persona jurídica 14. Los demás documentos que se indiquen en la invitación pública del proceso.
Análisis de riesgo	Este análisis puede ser consultado en el acápite 9 del presente estudio previo

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 7 de 37

2.1. Perspectiva Comercial.

El personal de apoyo de la secretaria de desarrollo Económico y Agroambiental del municipio de Vegachí realizó las siguientes cotizaciones:

COTIZACIÓN 1: ANIMAL'S S.A.S



ANIMAL'S S.A.S
Nit: 830.024.429-0
 Responsable de IVA
 Grandes contribuyentes ICA Bogotá
 Actividad económica 4759

PBX: (601) 594 1919
 Calle 73 # 20-65 | Bogotá, Col.
www.animalsveterinaria.com
 Despacho clientes fuera de Bogotá
 Autopista Medellín km 2.5 vía Bogotá-Sibola
 900 Metros entrada a Pácora Municipio de Cota

Cotización 1144
 Tiempo de entrega: 5 días después de recibida la Orden de Compra
 Asesor: Hector Santana

Fecha: Julio-31-2026
 Forma de Pago: Contraentrega
 Vigencia: 8 Días

Item	Descripción	PRESENTACION	Cantidad	PRECIO UNIDAD
1	Aceite cristal	500 ml	2	\$ 9.000
2	Aciflux	20 tab	3	\$ 26.700
3	Bismopet	240 ml	2	\$ 48.200
4	Cefalexina (inyectable)	250 ml	2	\$ 158.000
5	Cefalexina (oral)	Blister x 10	3	\$ 34.800
6	Ceruline	120 ml	5	\$ 31.500
7	Compleland B12 (oral)	1 L	3	\$ 44.900
8	Cutamycon	100 ml	2	\$ 42.000
9	Desparasitante EDO/Cannex (oral)	200 ml	5	\$ 350.000
10	Dexametasona	2 ml	10	\$ 38.800
11	Dipirona (inyectable)	50 ml	3	\$ 26.600
12	Enrofloxacin 5%	3 frascos	2	\$ 21.200
13	Enterex	Und	3	\$ 13.000
14	Euthanex	50 ml	2	\$ 400.000
15	Fenlak	1 L	2	\$ 160.000
16	Fipronil spray	250 ml	2	\$ 65.700
17	Hemolitan	30 ml	4	\$ 38.600
18	Ivermectina 1%	200 ml	3	\$ 33.000
19	Ketamina (inyectable)	50 ml	10	\$ 152.300
20	Lidocaina 2% (inyectable)	50 ml	5	\$ 11.650
21	Meloxicam (inyectable)	10 ml	5	\$ 33.300
22	Meloxicam (oral)	Blister x 10	5	\$ 15.000
23	Meloxicam 0.15% (oral)	10 ml	10	\$ 17.100
24	Otocure	15 ml	2	\$ 41.600
25	Otofarm	12 ml	4	\$ 27.000
26	Ranidin (inyectable)	20 ml	3	\$ 38.900
27	Tripén L.A. (inyectable)	3'	5	\$ 21.000
28	Verdemint	50 g	10	\$ 22.400
29	Xilacina 2%	20 ml	15	\$ 71.400
30	Vacuna Bordetella	Und	40	\$ 29.300
31	Vacuna Pentavalente	Und	40	\$ 28.000
32	Vacuna Puppy	Und	40	\$ 38.100
33	Vacuna Triple felina	Und	20	\$ 24.400

DIRECCION DE ENTREGA: SEDE BOGOTA

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 8 de 37

COTIZACION No. 66

Interesado: Alcaldía de Vegachí
Ciudad: Vegachí, Antioquia
Dirección: Carrera 49 N°50a14

Se presenta a su despacho el valor de venta, para los siguientes Suministros:

ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
Tramadol clorhidrato ampolla inyectable	2ml	10	\$ 1.820	\$ 18.200
Lidocaina clorhidrato 2% inyectable	50ml	4	\$ 16.800	\$ 67.200
meloxicam tabletas	Tabletas x10 unid de 2mg	20	\$ 44.800	\$ 896.000
meloxicam suspension oral 0.15%	suspensión 10ml	20	\$ 16.800	\$ 336.000
Ketamina clorhidrato inyectable	50ml	15	\$ 420.000	\$ 6.300.000
acepromacina maleato inyectable	10ml	10	\$ 24.640	\$ 246.400
Xilacina base 2%	20ml	10	\$ 98.000	\$ 980.000
Propofol	20ml	50	\$ 14.000	\$ 700.000
Doxapran	20ml	2	\$ 240.800	\$ 481.600
yohimbina	und	2	\$ 100.800	\$ 201.600
ranidin inyectable	und	2	\$ 58.800	\$ 117.600
Fluimucil inyectable ampolla 300mg/3ml	und	10	\$ 14.000	\$ 140.000
cefalexina 200 inyectable	frasco x 250ml	2	\$ 238.000	\$ 476.000
Cefalexina	blister x 10 tab	50	\$ 28.000	\$ 1.400.000
Metronidazol 500mg/100ml	Frasco x 100ml	5	\$ 14.000	\$ 70.000
Hemolitan (Vitamina B1, B2, B6, B12, K, Pantotenato de calcio, Nicotinamida)	30 ml	2	\$ 70.000	\$ 140.000
Compleland B12 (Ácido Pantoténico, Biotina, B1, B2, B6, B12, Niacinamida, Glicerofosfatos de Ca, Fe, K, Na).	1lt	20	\$ 71.400	\$ 1.428.000
Crema cicatrizante (Ácido fólico, Óxido de zinc, Aceite de pino).	crema 250ml	3	\$ 72.800	\$ 218.400
Ankafen pomada (Ketoprofeno, Mentol, Alcanfor, Guayacol, Salicilato de metilo y Trementina).	crema 400gr	2	\$ 77.000	\$ 154.000

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 9 de 37



**Fundación Agrovida
de Productos y Servicios**
 Nit. 900958145-6
 Cra 10 A No. 5-54 - Girardota
 Tel: 311 754 8409

36	Jeringas 1ml	caja x 100 uds	10	\$ 36.450	\$ 364.500
37	Jeringas 2ml	caja x 100 uds	10	\$ 36.450	\$ 364.500
38	Jeringas 3ml	caja x 100 uds	10	\$ 41.850	\$ 418.500
39	Jeringas 5ml	caja x 100 uds	10	\$ 36.450	\$ 364.500
40	Jeringas 10 ml	caja x 100 uds	5	\$ 45.900	\$ 229.500
41	Jeringa 20ml	caja x 50 uds	5	\$ 40.500	\$ 202.500
42	Jeringa 50ml	unidad	50	\$ 1.755	\$ 87.750
43	Laminas de bisturi #20	caja x 100 und	2	\$ 55.350	\$ 110.700
44	Sutura absorbible (acido poliglicolico) calibre 2/0 de 90cm	unidad	50	\$ 9.450	\$ 472.500
45	Sutura absorbible (Ácido poliglicólico) calibre 0 de 90cm	Unidad	50	\$ 9.450	\$ 472.500
46	Sutura absorbible (Ácido poliglicólico) calibre 1	Unidad	50	\$ 9.450	\$ 472.500
47	Guantes latex Talla S	Caja	30	\$ 22.275	\$ 668.250
48	Guantes latex Talla M	Caja	30	\$ 22.275	\$ 668.250
49	Jabon enzimático galon	galon	3	\$ 162.000	\$ 486.000
50	aceite cristal 500ml	500ml	2	\$ 20.790	\$ 41.580
51	alcohol 70% x 3,7Lt	x 3.7lt	3	\$ 54.000	\$ 162.000
52	Ixer (Clorhexidina digluconato al 0,8%).	litro	8	\$ 40.500	\$ 324.000
53	Micro pore blanco 1"x12 Unidades 3M	caja x 12	5	\$ 43.200	\$ 216.000
54	Speed distemper (Prueba detección moquillo)	unid	25	\$ 49.950	\$ 1.248.750
55	Speed Parvo (Prueba detección parvo)	unid	25	\$ 49.950	\$ 1.248.750
56	Aluspray (Aluminio polvo micronizado)	unid	5	\$ 47.250	\$ 236.250
57	Fipronil spray (5-amino-1-(2,6-dicloro-4-(trifluorometil)fenil)-4-((trifluorometil)sulfinil)-1H-pirazol.)	unid	1	\$ 49.950	\$ 49.950
58	Fenlak 1000 ml (fenbendazol)	unid	3	\$ 256.500	\$ 769.500
59	Concentrado perros adultos (Proteína: 24%, Grasa: 7%, Fibra: 5%, Cenizas: 10%, Humedad: 12%, Forma de croqueta Circular, ovalada, triangular redondeada, almohadilla, Color Café, marrón, beige oscuro, Tamaño aproximado de croqueta Entre 8 mm y 18 mm, Peso aproximado por croqueta Entre 0,5 g y 3 g).	Bultos x 30kg	80	\$ 178.200	\$ 14.256.000
60	Concentrado gatos adulto (mínimos de Proteína (30%) y Grasa (10%), y máximos de Fibra (4%), Cenizas (8%), y un mínimo de Taurina (0.2%). También incluye mínimos de Calcio (1%) y Fósforo (0.8%), además de un nivel de Sal (0.9%)).	Bultos x 15kg	15	\$ 168.750	\$ 2.531.250
61	Kit prueba rapida hemotopicos caninos	caja x 5 und	2	\$ 337.500	\$ 675.000
62	Kit prueba rápida SIDA y Leucemia	und	30	\$ 60.750	\$ 1.822.500
63	Pinza mosquito recta	und	4	\$ 16.875	\$ 67.500
64	Pinza mosquito curva	und	4	\$ 16.875	\$ 67.500
65	Pinza Kelly recta	und	8	\$ 18.900	\$ 151.200
66	Pinza kelly curva	und	8	\$ 18.900	\$ 151.200
67	Pinza de campo atraumática	und	8	\$ 27.000	\$ 216.000
68	Tijera metzenbaum recta 18cm	und	2	\$ 27.000	\$ 54.000
69	Tijera Metzenbaum curva 15cm	und	2	\$ 27.000	\$ 54.000
70	Pinza disección roma mediana	und	2	\$ 12.150	\$ 24.300
71	Pinza disección dentada mediana	und	2	\$ 12.150	\$ 24.300
72	Tijera mayo recta	und	2	\$ 20.250	\$ 40.500
73	Bandeja quirurgica instrumental grande 40 cm x 29.5 cm x 1 cm	und	2	\$ 202.500	\$ 405.000
74	Bandeja quirurgica instrumental pequeña 30x20x1 cm	und	2	\$ 51.300	\$ 102.600
75	Rifonera para instrumental 380ml	und	2	\$ 270.000	\$ 540.000
76	Torniquete veterinario para venopuncion con correa adaptable	und	2	\$ 27.000	\$ 54.000
77	Recolector biologico de elementos oortopunzantes	2,9 litros	5	\$ 8.100	\$ 40.500

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 10 de 37



**Fundación Agrovida
de Productos y Servicios**
 Nit. 900958145-6
 Cra 10 A No. 5-54 - Girardota
 Tel: 311 754 8409

78	Recolector biológico de elementos cortopunzantes	1 litro	5	\$ 5.670	\$ 28.350
79	Maquina rasuradora de perros (potencia hasta 7000RPM. Con 5 velocidades diferentes, 5000/5500/6000/6500/7000RPM y bajo ruido, inferior a 60dB. Batería recargable de 5 horas de funcionamiento y requiere 4 horas de carga. Para perros y gatos, cuchillas de acero inoxidable de alta precisión.)	unidad	1	\$ 540.000	\$ 540.000
80	Tirillas test de fluoresceína	und	50	\$ 2.025	\$ 101.250
81	Glucómetro veterinario	und	1	\$ 128.250	\$ 128.250
82	Tirillas reactivas de glucometria	caja x 100und	1	\$ 43.200	\$ 43.200
83	Lancetas para glucometria	caja x50 und	1	\$ 5.400	\$ 5.400
84	Maquina de rasurar canina inalambrica	unidad	1	\$ 472.500	\$ 472.500
85	Mascarilla facial desechable empacados individualmente	caja x50 und	5	\$ 13.500	\$ 67.500
86	Bozales perro (Talla xs)	und	2	\$ 33.750	\$ 67.500
87	Bozales perro (Talla s)	und	2	\$ 33.750	\$ 67.500
88	Bozales perro (Talla m)	und	2	\$ 33.750	\$ 67.500
89	Bozales perro (Talla l)	und	2	\$ 33.750	\$ 67.500
90	Bozales perro (Talla xl)	und	2	\$ 33.750	\$ 67.500
91	Armario metalico multiusos veterinario (Cuatro entrepaños graduables con sistema de uña. Capacidad: peso 40 kg por entrepaño. Puertas con bisagra plana. Manija cerradura tipo armario. Cerradura: Manija cerradura tipo armario marca safe llaves de seguridad. Altura 180 cm, Base 9 cm incluido, Fondo 48 cm, Frente 90 cm, Peso 54 Kg)	und	1	\$ 2.025.000	\$ 2.025.000
92	Vincristina	und	20	\$ 54.000	\$ 1.080.000
93	Campos quirurgicos esteriles empacados individualmente 60x60cm	und	50	\$ 1.350	\$ 67.500
TOTAL GENERAL					\$ 55.878.930

VALOR TOTAL DE LA COTIZACION IVA INCLUIDO: 55.878.930

SE NOTIFICA QUE LOS PRECIOS OFERTADOS INCLUYEN ESTAMPILLAS Y/O IMPUESTOS DE LEY

Atentamente,


ANDRES FELIPE OSPINA CASTRILLON
 CC No. 70.142.057
 CR 10 A CL 5 -54 Girardota
 311-7548409

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 11 de 37

COTIZACION 3: DISAC Y/O CARLOS MARIO RÍOS GÓMEZ



DISAC Y/O CARLOS MARIO RIOS GOMEZ
NIT. 1035854019-2
CALLE 5 B NO. 15-17 INTERIOR 112 GIRARDOTA
TELEFONO 4546953

Cotización 62 - 2026

Girardota, 29 de julio del 2026

Cliente: Alcaldía de Girardota, Secretaria de Agricultura
Telefono: 604-44054200
Dirección: Cra. 15 #6-35

ITEM	SUMINISTRO	MEDIDA	CANT.	VLR. X UND	VLR. TOTAL
1	Tramadol clorhidrato ampolla inyectable	2ml	10	\$ 1.690	\$ 16.900
2	Lidocaina clorhidrato 2% inyectable	50ml	4	\$ 15.600	\$ 62.400
3	meloxicam tabletas	Tabletas x10 unidades de 2mg	20	\$ 41.600	\$ 832.000
4	meloxicam suspension oral 0.15%	suspensión 10ml	20	\$ 15.600	\$ 312.000
5	Ketamina clorhidrato inyectable	50ml	15	\$ 390.000	\$ 5.850.000
6	acepromacina maleato inyectable	10ml	10	\$ 22.880	\$ 228.800
7	Xilacina base 2%	20ml	10	\$ 91.000	\$ 910.000
8	Propofol	20ml	50	\$ 13.000	\$ 650.000
9	Doxapran	20ml	2	\$ 223.600	\$ 447.200
10	yohimbina	und	2	\$ 93.600	\$ 187.200
11	ranidin inyectable	und	2	\$ 54.600	\$ 109.200
12	Fluimucil inyectable ampolla 300mg/3ml	und	10	\$ 13.000	\$ 130.000
13	cefalexina 200 inyectable	frasco x 250ml	2	\$ 221.000	\$ 442.000
14	Cefalexina	blister x 10 tab	50	\$ 26.000	\$ 1.300.000
15	Metronidazol 500mg/100ml	Frasco x	5	\$ 13.000	\$ 65.000
16	Hemolitan (Vitamina B1, B2, B6, B12, K, Pantotenato de calcio, Nicotinamida)	30 ml	2	\$ 65.000	\$ 130.000
17	Compleland B12 (Acido Pantoténico, Biotina, B1, B2, B6, B12, Niacinamida, Glicerofosfatos de Ca, Mn, K,Na).	1lt	20	\$ 66.300	\$ 1.326.000
18	Crema cicatrizante (Acido fénico, Óxido de zinc, Aceite de pino).	crema 250ml	3	\$ 67.600	\$ 202.800
19	Ankopen pomada (Ketoprofeno, Mentol, Alcanfor, Guayacol, Salicilato de metilo y Trementina).	crema 400gr	2	\$ 71.500	\$ 143.000
20	Crema cicatrizante (Bacitracina de zinc, Neomicina, Óxido de zinc).	crema 50gr	4	\$ 91.000	\$ 364.000

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 12 de 37



DISAC Y/O CARLOS MARIO RIOS GOMEZ
NIT. 1035854019-2
CALLE 5 B NO. 15-17 INTERIOR 112 GIRARDOTA
TELEFONO 4546953

21	Crema para miasis (Triclorfon, Fenol, Aceite de pino).	crema 60 gr	2	\$ 15.600	\$ 31.200
22	Desparasitante (Pirantel pamoato (o embonato de pirantel), Praziquantel y Febantel).	suspensión de 200ml	3	\$ 101.400	\$ 304.200
23	Vacuna quintuple canina (Parvovirus, distemper, adenovirus tipo 1 y tipo 2, parainfluenza, leptospirosis).	unidad	40	\$ 34.450	\$ 1.378.000
24	Vacuna puppy canina (Parvovirus, distemper, adenovirus tipo 1 y tipo 2, parainfluenza).	Unidad	40	\$ 39.000	\$ 1.560.000
25	Solución Ringer lactato	500ml	20	\$ 4.290	\$ 85.800
26	Solucion salina 0,9%	100ml	30	\$ 3.380	\$ 101.400
27	Solución multielectrolitos	500ml	10	\$ 9.360	\$ 93.600
28	Venocclisis macrogoteo	Unidad	50	\$ 1.430	\$ 71.500
29	Venocclisis microgoteo	Unidad	50	\$ 1.560	\$ 78.000
30	Adaptador ATI	caja x 100 uds	4	\$ 45.500	\$ 182.000
31	Catéter 22 G	Unidad	300	\$ 1.690	\$ 507.000
32	Catéter 24 G	Unidad	300	\$ 1.690	\$ 507.000
33	Agujas #21	caja x 100 uds	10	\$ 15.600	\$ 156.000
34	Agujas #23	caja x 100 uds	10	\$ 15.600	\$ 156.000
35	Gasas no tejidas 10 x 10 cm	Paquete por 200 unidades	20	\$ 18.200	\$ 364.000
36	Jeringas 1ml	caja x 100 uds	10	\$ 35.100	\$ 351.000
37	Jeringas 2ml	caja x 100 uds	10	\$ 35.100	\$ 351.000
38	Jeringas 3ml	caja x 100 uds	10	\$ 40.300	\$ 403.000
39	Jeringas 5ml	caja x 100 uds	10	\$ 35.100	\$ 351.000
40	Jeringas 10 ml	caja x 100 uds	5	\$ 44.200	\$ 221.000
41	Jeringa 20ml	caja x 50 uds	5	\$ 39.000	\$ 195.000
42	Jeringa 50ml	unidad	50	\$ 1.690	\$ 84.500
43	Laminas de bisturi #20	caja x 100 und	2	\$ 53.300	\$ 106.600
44	Sutura absorbible (ácido poliglicólico) calibre 2/0 de 90cm	unidad	50	\$ 9.100	\$ 455.000
45	Sutura absorbible (Ácido poliglicólico) calibre 0 de 90cm	Unidad	50	\$ 9.100	\$ 455.000
46	Sutura absorbible (Ácido poliglicólico) calibre 1	Unidad	50	\$ 9.100	\$ 455.000
47	Guantes latex Talla S	Caja	30	\$ 21.450	\$ 643.500
48	Guantes latex Talla M	Caja	30	\$ 21.450	\$ 643.500
49	Jabon enzimático galon	galon	3	\$ 156.000	\$ 468.000

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 13 de 37



DISAC Y/O CARLOS MARIO RIOS GOMEZ
NIT. 1035854019-2
CALLE 5 B NO. 15-17 INTERIOR 112 GIRARDOTA
TELEFONO 4546953

50	aceite cristal 500ml	500ml	2	\$ 20.020	\$ 40.040
51	alcohol 70% x 3,7Lt	x 3.7lt	3	\$ 52.000	\$ 156.000
52	Ixer (Clorhexidina digluconato al 0,8%).	litro	8	\$ 39.000	\$ 312.000
53	Micropore blanco 1"x12 Unidades 3M	caja x 12	5	\$ 41.600	\$ 208.000
54	Speed distemper (Prueba detección moquillo)	unid	25	\$ 48.100	\$ 1.202.500
55	Speed Parvo (Prueba detección parvo)	unid	25	\$ 48.100	\$ 1.202.500
56	Aluspray (Aluminio polvo micronizado)	unid	5	\$ 45.500	\$ 227.500
57	Fipronil spray (5-amino-1-(2,6-dicloro-4-(trifluorometil)fenil)-4-((trifluorometil)sulfinil)-1H-pirazol.)	unid	1	\$ 48.100	\$ 48.100
58	Fenlak 1000 ml (fenbendazol)	unid	3	\$ 247.000	\$ 741.000
59	Concentrado perros adultos (Proteína: 24%, Grasa: 7%, Fibra: 5%, Cenizas: 10%, Humedad: 12%, Forma de croqueta Circular, ovalada, triangular redondeada, almohadilla, Color Café, marrón, beige oscuro, Tamaño aproximado de croqueta Entre 8 mm y 18 mm, Peso aproximado por croqueta Entre 0,5 g y 3 g).	Bultos x 30kg	80	\$ 171.600	\$ 13.728.000
60	Concentrado gatos adulto (mínimos de Proteína (30%) y Grasa (10%), y máximos de Fibra (4%), Cenizas (8%), y un mínimo de Taurina (0.2%). También incluye mínimos de Calcio (1%) y Fósforo (0.8%), además de un nivel de Sal (0.9%).	Bultos x 15kg	15	\$ 162.500	\$ 2.437.500
61	Kit prueba rápida hemotrópicos caninos	caja x 5 und	2	\$ 325.000	\$ 650.000
62	Kit prueba rápida SIDA y Leucemia	und	30	\$ 58.500	\$ 1.755.000
63	Pinza mosquito recta	und	4	\$ 16.250	\$ 65.000
64	Pinza mosquito curva	und	4	\$ 16.250	\$ 65.000
65	Pinza Kelly recta	und	8	\$ 18.200	\$ 145.600
66	Pinza kelly curva	und	8	\$ 18.200	\$ 145.600
67	Pinza de campo atraumática	und	8	\$ 26.000	\$ 208.000
68	Tijera metzenbaum recta 18cm	und	2	\$ 26.000	\$ 52.000
69	Tijera Metzenbaum curva 15cm	und	2	\$ 26.000	\$ 52.000
70	Pinza disección roma mediana	und	2	\$ 11.700	\$ 23.400

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 14 de 37



DISAC Y/O CARLOS MARIO RIOS GOMEZ
NIT. 1035854019-2
CALLE 5 B NO. 15-17 INTERIOR 112 GIRAROTA
TELEFONO 4546953

71	Pinza disección dentada mediana	und	2	\$ 11.700	\$ 23.400
72	Tijera mayo recta	und	2	\$ 19.500	\$ 39.000
73	Bandeja quirúrgica instrumental grande 40 cm x 29.5 cm x 1 cm	und	2	\$ 195.000	\$ 390.000
74	Bandeja quirúrgica instrumental pequeña 30x20x1 cm	und	2	\$ 49.400	\$ 98.800
75	Riñonera para instrumental 380ml	und	2	\$ 260.000	\$ 520.000
76	Torniquete veterinario para venopuncion con correa adaptable	und	2	\$ 26.000	\$ 52.000
77	Recolector biologico de elementos cortopunzantes	2,9 litros	5	\$ 7.800	\$ 39.000
78	Recolector biologico de elementos cortopunzantes	1 litro	5	\$ 5.460	\$ 27.300
79	Maquina rasuradora de perros (potencia hasta 7000RPM. Con 5 velocidades diferentes, 5000/5500/6000/6500/7000RPM y bajo ruido, inferior a 60dB. Bateria recargable de 5 horas de funcionamiento y requiere 4 horas de carga. Para perros y gatos, cuchillas de acero inoxidable de alta precision.)	unidad	1	\$ 520.000	\$ 520.000
80	Tirillas test de fluoresceina	und	50	\$ 1.950	\$ 97.500
81	Glucómetro veterinario	und	1	\$ 123.500	\$ 123.500
82	Tirillas reactivas de glucometria	caja x 100und	1	\$ 41.600	\$ 41.600
83	Lancetas para glucometria	caja x50 und	1	\$ 5.200	\$ 5.200
84	Maquina de rasurar canina inalambrica	unidad	1	\$ 455.000	\$ 455.000
85	Mascarilla facial desechable empacados individualmente	caja x50 und	5	\$ 13.000	\$ 65.000
86	Bozales perro (Talla xs)	und	2	\$ 32.500	\$ 65.000
87	Bozales perro (Talla s)	und	2	\$ 32.500	\$ 65.000
88	Bozales perro (Talla m)	und	2	\$ 32.500	\$ 65.000
89	Bozales perro (Talla l)	und	2	\$ 32.500	\$ 65.000
90	Bozales perro (Talla xl)	und	2	\$ 32.500	\$ 65.000

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 15 de 37



DISAC V/O CARLOS MARIO RIOS GOMEZ
NIT. 1035854019-2
CALLE 5 B NO. 15-17 INTERIOR 112 GIRARDOTA
TELEFONO 4546953

91	Armario metalico multiusos veterinario (Cuatro entrepaños graduables con sistema de uña. Capacidad: peso 40 kg por entrepaño. Puertas con bisagra plana. Manija cerradura tipo armario. Cerradura: Manija cerradura tipo armario marca safe llaves de seguridad. Altura 180 cm, Base 9 cm incluida, Fondo 48 cm, Frente 90 cm, Peso 54 Kg)	und	1	\$ 1.950.000	\$ 1.950.000
92	Vincristina	und	20	\$ 52.000	\$ 1.040.000
93	Campos quirurgicos esteriles empacados individualmente 60x60cm	und	50	\$ 1.300	\$ 65.000
TOTAL GENERAL					\$ 53.809.340

Valor total en letras: Cincuenta y tres millones ochocientos nueve mil trecientos cuarenta pesos

Observaciones generales:

- * Esta cotización tiene vigencia de 15 días, pasado este tiempo por favor solicitar actualización de precios.
- * Los precios están ligados a las cantidades y lugares donde requiera el cliente, por tanto pueden variar
- * Los valores aquí especificados ya cuentan con IVA incluido

MARIO RIOS
CARLOS MARIO RIOS GÓMEZ
Cédula No.: 1.035.854.019

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 16 de 37

COTIZACIÓN 4: EQUIPOS VET S.A.S

3/8/26, 5:16 p.m.

Cotización - iSiigo



EQUIPOS VET S.A.S.
 NIT 901.094.600-0
 CL 33 75 A 44 ED CORALES IN 202 BRR
 LAURELES
 Tel: (604) 2043999
 Medellín - Colombia

Cotización
No. C-1-2489

Para : MUNICIPIO DE VEGACHI
Nit : 890.985.285-8
Fecha : 2026-08-03

Te hacemos envío de la cotización solicitada.

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor desc.	Vr. Total
1	F309	Churu 14 gr COD 606	30.00	3,333.33	5 %	0.00	105,000.00
2	A82	Guantes látex M caja x 100	20.00	15,340.34	19 %	0.00	365,100.00
3	A80	Guantes látex S caja x 100	20.00	18,200.00	19 %	0.00	433,160.00
4	A141	Guardián para cortapuntas 2.9 lts	5.00	3,900.00	19 %	0.00	23,205.00
5	A676	Guardián para cortapuntas 1 lts	5.00	3,225.21	19 %	0.00	19,190.00
6	A184	Tapabocas civil desechable caja x 50	4.00	10,588.24	19 %	0.00	50,400.00
7	A1475	Venocáteter Nipro Safelet 18G (unidad)	200.00	1,917.00	0 %	0.00	383,400.00
8	A188	Venocáteter Nipro Safelet 22G Unidad	200.00	1,917.00	0 %	0.00	383,400.00
9	A189	Venocáteter Nipro Safelet 24G x Unidad	200.00	1,917.00	0 %	0.00	383,400.00
10	A154	Venocclisis Microgoteo	20.00	980.00	0 %	0.00	19,600.00
11	A996	Venocclisis macrogoteo 15 gotas	20.00	874.00	0 %	0.00	17,480.00
12	A1445	Campo cerrado estéril 70 x 80 cm	50.00	3,240.34	19 %	0.00	192,800.00
13	A1327	Sutura A.C. Poliglicolico Punta Cortante #0 (Sutuvet)	30.00	8,740.00	0 %	0.00	262,200.00
14	A1328	Sutura A.C. Poliglicolico Punta cortante #1 (Sutuvet)	30.00	8,740.00	0 %	0.00	262,200.00
15	A1329	Sutura A.C. Poliglicolico Punta Cortante #2/0 (Sutuvet)	30.00	8,740.00	0 %	0.00	262,200.00
16	A41	Aguja 21 x 1 caja x 100	10.00	9,100.00	19 %	0.00	108,290.00
17	A42	Aguja 23 x 1 caja x 100	10.00	9,100.00	19 %	0.00	108,290.00
18	A92	Algodón en torundas x 500 grs	2.00	36,803.00	0 %	0.00	73,606.00
19	A586	Gasas precortadas 10 x 10 cm paquete 200 unidades	20.00	10,950.00	0 %	0.00	219,000.00
20	A164	Hisopos no estériles (aplicadores con algodón) paquete 100 unidad	2.00	2,982.35	19 %	0.00	7,098.00
21	A500	Jeringa 10 ml aguja 21x1.5 lock caja x100	3.00	28,600.00	19 %	0.00	102,102.00
22	17706634014269	Jeringa 20 ml aguja 21x1.5 Lock caja x 50	4.00	20,474.79	19 %	0.00	97,460.00
23	A754	Jeringa 3 ml aguja 23x1 Lock caja x 100	5.00	20,150.42	19 %	0.00	119,895.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

<https://publicview.siigo.com/#/quotation/EQUIPOSVETSAS002?data=Sgprn%2fzP7nR%2bQ5MOHjzsY0MGRJKXg3RKPKMDlpqjXpior5IZYI%2fVLEtGI...> 1/4

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 17 de 37

3/8/26, 5:16 p.m.

Cotización - iSiigo

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor desc.	Vr. Total
24	A502	Jeringa 5 ml aguja 21x1.5 Lock caja 100	3.00	22,100.00	19 %	0.00	78,897.00
25	A2631	Cuchilla para bisturí No. 20 (caja x 100)	2.00	35,000.00	19 %	0.00	83,300.00
26	A585	Microporo blanco 1 pulgadas x unidad	20.00	11,138.00	0 %	0.00	222,760.00
27	A142	Frasco recolector de Coprológico (unidad)	100.00	477.31	19 %	0.00	56,800.00
28	A738	toalla de papel rollo Elite x 100 mt x 6 unid	5.00	141,016.81	19 %	0.00	839,050.00
29	A300	Venda coban 4x5 COFLEX	5.00	7,350.00	0 %	0.00	36,750.00
30	A205	Agua oxigenada Galón	1.00	63,000.00	0 %	0.00	63,000.00
31	A88	Alcohol antiséptico galón	3.00	43,408.40	19 %	0.00	154,968.00
32	P55	Biosafe GT x Galón	4.00	270,611.00	0 %	0.00	1,082,444.00
33	B187	Ixer envase x 1 Lt	5.00	123,432.00	0 %	0.00	617,160.00
34	A462	Test Ehrlichia canis Ab- Anaplasma Ab, por 10 unidades, Anigen	1.00	541,725.00	0 %	0.00	541,725.00
35	A192	Test sida/leucemia unidad ANIGEN	20.00	53,040.00	0 %	0.00	1,060,800.00
36	A1501	Test Xerion Virus distemper canino CDV Ag	10.00	16,000.00	0 %	0.00	160,000.00
37	A1502	Test Xerion Virus parvovirus canino CPV Ag	10.00	14,000.00	0 %	0.00	140,000.00
38	A1342	Kit De Organos y Sentidos Con Fibra optica GMD	1.00	483,000.00	19 %	0.00	574,770.00
39	A1029	Jaulas en acero inoxidable por módulo Raza mediana	3.00	2,492,336.13	19 %	0.00	8,897,640.00
40	A449	Máquina para peluquería Andis	1.00	852,100.84	19 %	0.00	1,014,000.00
41	A1479	Bandeja en acero 20x30 cm	2.00	56,352.94	19 %	0.00	134,120.00
42	A1614	Mango de bisturí #4 12 cm	3.00	17,836.13	19 %	0.00	63,675.00
43	A1618	Pinza de disección con garra 13 cm	2.00	33,442.86	19 %	0.00	79,594.00
44	A1622	Pinza de disección sin garra 14.5 cm	2.00	35,672.27	19 %	0.00	84,900.00
45	A1620	Pinza de campo Backhouse 9 cm	4.00	35,672.27	19 %	0.00	169,800.00
46	A216	Pinza Adson con garra económica	2.00	8,640.34	19 %	0.00	20,564.00
47	A214	Pinza Adson sin garra económica	2.00	8,640.34	19 %	0.00	20,564.00
48	A213	Porta agujas de Mayo x 16 cm económica	2.00	16,800.00	19 %	0.00	39,984.00
49	A1108	Rañonera acero inox (REF: IJ-6000, DE 23 X 12 X 4 CMS.)	2.00	29,401.68	19 %	0.00	69,976.00
50	A630	Tijera de punto Mediana	1.00	24,989.92	19 %	0.00	29,738.00
51	A486	Tijera de punto pequeña	1.00	21,000.00	19 %	0.00	24,990.00
52	A202	Aceite Mineral (cristal) 500 ml	2.00	9,832.77	19 %	0.00	23,402.00
53	P110	Sosegan iny x 10 ml	10.00	19,364.00	0 %	0.00	193,640.00
54	B159	Aciflux tabletas x UNIDAD	60.00	1,343.00	0 %	0.00	80,580.00
55	B857	Clavaseptin 500 mg x Und	70.00	7,268.00	0 %	0.00	508,760.00
56	P41	Ampicilina sulbactam 1.5 gr Vial	15.00	3,640.00	0 %	0.00	54,600.00
57	B593	Bismopet 120 ml	2.00	42,764.00	0 %	0.00	85,528.00

<https://publicview.siigo.com/#!/quotation/EQUIPOSVETSAS002?data=Sgprn%2fzP7nR%2bQ5MOhlzsY0MGRJKxg3RKPMDipqjXpior5IZYI%2fVLEtGI...> 2/4

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 18 de 37

3/8/26, 5:16 p.m.

Cotización - iSiigo

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor desc.	Vr. Total
58	B375	Ceruline limpiador ótico 120 ml	5.00	43,470.00	0 %	0.00	217,350.00
59	B120	Splend Colirio frasco x 10 ml	3.00	25,816.00	0 %	0.00	77,448.00
60	B145	Compleland frasco x 1 lt	3.00	63,819.00	0 %	0.00	191,457.00
61	B87	Cutarmycon Loción 100 ml	2.00	49,959.00	0 %	0.00	99,918.00
62	B449	Edo Dog & Cat x 250ml	5.00	85,912.00	0 %	0.00	429,560.00
63	P44	Dexametasona kualcos 10 ml	2.00	29,464.00	0 %	0.00	58,928.00
64	P31	Colivet Inyectable 50 ml	3.00	60,204.00	0 %	0.00	180,612.00
65	B510	Resupram foo x 20ml	2.00	201,065.00	0 %	0.00	402,130.00
66	B310	Dicidin 100 mg x UNIDAD	20.00	1,995.00	0 %	0.00	39,900.00
67	B61	Doxidan 200 mg x UNIDAD	20.00	3,210.00	0 %	0.00	64,200.00
68	P104	Quinocalf 5% vial 10 ml	3.00	12,968.00	0 %	0.00	38,904.00
69	B526	Enterex x UNIDAD	3.00	13,619.00	0 %	0.00	40,857.00
70	P36	Euthanex frasco x 50 ml	2.00	432,378.00	0 %	0.00	864,756.00
71	P52	Fenlak oral x 2 litros	1.00	319,293.00	0 %	0.00	319,293.00
72	B188	Floralac probiótico sobre 10 gr	10.00	10,091.43	5 %	0.00	105,960.00
73	P50	Fluimucil caja 5 ampollas de 3 ml caja x 5 und	2.00	64,350.00	0 %	0.00	128,700.00
74	B230	Hemolitan Pet 30ml	4.00	42,686.67	5 %	0.00	179,284.00
75	P82	Lidocaina 2% FCO 50ML	5.00	11,848.00	0 %	0.00	59,240.00
76	A537	Manitol 20% x 500ml	2.00	17,590.00	0 %	0.00	35,180.00
77	P84	MeloxiPROC 0,5% inyectable x 10 ml	5.00	30,655.00	0 %	0.00	153,275.00
78	B272	Meloxicam tab 2 mg UNIDAD	50.00	3,866.00	0 %	0.00	193,300.00
79	B775	Meloxipet oral foo x 10 ml	10.00	14,217.00	0 %	0.00	142,170.00
80	P109	Sedolax inyectable x 10 ml unidad	3.00	20,089.00	0 %	0.00	60,267.00
81	P85	Metronidazol iny 500 mg/100 ml	5.00	6,800.00	0 %	0.00	34,000.00
82	B280	Omeprazol 40 mg vial polvo liofilizado	20.00	5,040.00	0 %	0.00	100,800.00
83	B359	Ondansetron 8mg/4ml ampolla	15.00	9,259.00	0 %	0.00	138,885.00
84	P108	Ranidin V inject 20 ml	3.00	48,346.00	0 %	0.00	145,038.00
85	A111	Solución cloruro de sodio 0,9% x 100 ml	20.00	3,682.00	0 %	0.00	73,640.00
86	B419	Tears frasco x 8 ml	3.00	71,172.00	0 %	0.00	213,516.00
87	A334	Tirilla test de Schirmer x und	50.00	1,494.00	0 %	0.00	74,700.00
88	A343	Tirillas test de fluoresceína x UND	30.00	1,494.00	0 %	0.00	44,820.00
89	P112	Tramadol ampolla 100 mg/2ml	20.00	7,935.00	0 %	0.00	158,700.00
90	B609	Verdemint foo x 50 gr	10.00	31,835.00	0 %	0.00	318,350.00
91	P121	Xilacina 2% 20 ml	15.00	85,750.00	0 %	0.00	1,286,250.00

<https://publicview.siigo.com/#/quotation/EQUIPOSVETAS002?data=Sgpr%2fzP7nR%2bQ5MOhjzsY0MGRJKxg3RKPKMDlpqjXpior5iZYI%2VLEtGI...> 3/4

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 19 de 37

3/8/26, 5:16 p.m.

Cotización - iSiigo

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor desc.	Vr. Total
92	P89	Nobivac KC	40.00	32,166.00	0 %	0.00	1,286,640.00
93	B926	Vacuna quintuple+corona Recombitek C6/CV	40.00	33,664.00	0 %	0.00	1,346,560.00
94	B925	Vacuna puppy Recombitek C3	40.00	28,279.00	0 %	0.00	1,131,160.00
95	P92	Nobivac Tricat (triple felina)	20.00	34,033.00	0 %	0.00	680,660.00

Total Bruto 30,155,479.80

Subtotal 30,155,479.80

IVA 19% 2,249,300.16

IVA 5% 18,583.04

Total a Pagar 32,423,363.00

COTIZACIÓN VALIDA POR 10 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN, LUEGO DE PASADOS ESTOS DÍAS PODRÍAN HABER VARIACIONES EN LOS PRECIOS DE LOS ARTÍCULOS.

El proceso de compra desde ciudades fuera Medellín y sus municipios aledaños:

- Una vez recibas tu confirmación de la pre-compra y realices el pago por medios digitales debes enviar el comprobante de pago.

- Se realiza programación de la recolección del paquete por parte de la mensajería.

- Una vez ellos recojan tu paquete te compartimos guía de envío para el seguimiento.

- **⚠ IMPORTANTE ⚠** El costo de la mensajería lo calcula y depende de cada transportadora (coordinadora, servientrega, Envía, etc) y no de Equipos Vet, al igual que los tiempos de entrega.

- Dicho costo lo asume el cliente.

- En caso que el cliente decida realizar cambios de dirección de entrega luego de generar la guía y despachado el paquete esto podría ocasionar costos adicionales que tendrá que asumir el cliente.

Equipos Vet SAS
mercadeo1@equiposvet.com
3221182

<https://publicview.siiigo.com/#/quotation/EQUIPOSVET SAS002?data=Sgprn%2ftzP7nR%2bQ5M0HjzsY0MGRjKxg3RKPKMDlpqjXpicr5IZY1%2fVLEtGI...> 4/4

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 20 de 37

3. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.

Los artículos 209 a 211 de la Constitución Política contemplan la figura jurídica de la Función Administrativa, la cual de manera precisa debe ser desarrollada con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Así mismo, dichas disposiciones constitucionales determinan que la función administrativa está al servicio de los intereses generales a la vez que las actividades de las autoridades públicas deben ser coordinadas con la finalidad de hacer realidad el cumplimiento de los fines del Estado.

El 30 de mayo del año 2024 y por unanimidad el Concejo Municipal aprobó el Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027, mediante el acuerdo 006.

Conforme lo dispone la Constitución Política de Colombia en su artículo 2: Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

La Administración Municipal requiere contratar a una persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, que cumpla con la idónea y experiencia requerida para el cuidado de los animales también tiene un impacto en la salud pública. Mantener los animales sanos y vacunados ayuda a prevenir la propagación de enfermedades zoonóticas, que son aquellas que se transmiten de animales a humanos. Además, contribuyendo a la salud de la comunidad en general apoyando las jornadas de bienestar animal en las diferentes veredas del municipio y zona urbana.

La Alcaldía Municipal de **Vegachí - Antioquia** dentro de su estructura administrativa (Planta de Personal) cuenta con la **UNIDAD AMBIENTAL**, pero se observa que no existe personal de planta que sea idóneo para el apoyo técnico a la gestión en el acompañamiento de los diferentes programas y proyectos adelantados por esta administración, por tal motivo se hace necesario contratar a una persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, que cumpla con la experiencia requerida y que sirva de apoyo a la administración Municipal, dado lo anterior esta persona debe brindar un apoyo asistencial en la realización de dichos programas.

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 21 de 37

Dentro de la ejecución de actividades en el Albergue, la atención médico veterinaria es un punto indispensable en el buen funcionamiento de este, donde el Médico Veterinario de la Umata, los rotantes de practica o practicantes auxiliares, el conserje y el personal capacitado del albergue se encargan de la atención primaria, servicios ambulatorios y procedimientos quirúrgicos simples. La correcta ejecución de estas labores clínicas o prácticas de atención, dependerán en gran medida de la disposición de recursos que faciliten el abordaje de los casos, para esto es indispensable propender de materiales, productos o insumos que se utilicen durante todo este desarrollo de actividades o servicios que se prestan en este hogar de paso.

Garantizar la disponibilidad de insumos farmacológicos y biológicos esenciales para la atención médico-veterinaria de urgencia, control poblacional, tratamiento de zoonosis y manejo clínico de animales en situación de calle, así como de aquellos pertenecientes a familias de estratos socioeconómicos bajos en el municipio de Vegachí.

Fundamentos de la Necesidad

- **Mitigación de Riesgos en Salud Pública:** La proliferación de animales sin supervisión médica en el espacio público incrementa los vectores de transmisión de enfermedades zoonóticas de alto impacto para la comunidad vegachiense, tales como la rabia, la leptospirosis, la sarna sarcóptica y micosis de rápida propagación.
- **Protección de Poblaciones Vulnerables:** Los hogares de bajos recursos en el municipio enfrentan barreras económicas drásticas que impiden costear consultas o tratamientos farmacológicos privados ante accidentes, patologías crónicas o lesiones de sus animales de compañía, derivando frecuentemente en abandono, sufrimiento evitable o eutanasias sociales.
- **Obligación Legal y Ética:** Conforme a la normatividad colombiana que define a los animales como seres sintientes (Ley 1774 de 2016) y en consonancia con las directrices de bienestar animal, las administraciones locales deben implementar medidas activas para prevenir el maltrato por omisión de cuidado y garantizar la atención primaria veterinaria.
- **Control de Sobrepoblación y Bienestar:** La compra de fármacos asociados a procesos de estabilización clínica, desparasitación, vitaminización y manejo de postoperatorios quirúrgicos complementa las jornadas de esterilización, reduciendo los índices de abandono animal en las calles del casco urbano y corregimientos del municipio de Vegachí.

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 22 de 37

4. El objeto a contratar.

SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO DE ESPECIES MENORES ENMARCADO EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE VEGACHÍ, ANTIOQUIA.

El contrato a celebrar está identificado en la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, (UNSPSC por sus siglas en inglés) de la siguiente manera:

Código Segmento	Segmento	Código Familia	Familia	Código Clase	Clase	Producto	Nombre Producto
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	10110000	Productos para animales domésticos	10111300	Tratamientos para los animales domésticos y accesorios y equipo	10111305	Tratamientos medicados para mascotas
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	10110000	Productos para animales domésticos	10111300	Tratamientos para los animales domésticos y accesorios y equipo	10111302	Productos para el aseo y cuidado de mascotas
70	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna.	70120000	Servicios de Animales Vivos	70121800	Industria de animales domésticos	70121802	Servicios de cuidado de animales domésticos
70	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna.	70120000	Servicios de Animales Vivos	70121800	Industria de animales domésticos	70121803	Servicios de Residencia canina

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 23 de 37

5. Plazo de ejecución del contrato

El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutadas en el término de **tres (3) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, salvo que se presenten situaciones de caso fortuito, fuerza mayor o interés general que impliquen la modificación del plazo de ejecución del contrato.

6. Obligaciones Generales.

Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el (la) contratista seleccionado (a) estará obligado (a) a ejecutar las siguientes actividades de carácter general:

1. Suscribir conjuntamente con el supervisor el acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
2. Si dentro de los tres (3) días calendario siguiente a la celebración del contrato y la aprobación de las garantías, si las hubiere, el contratista seleccionado no ha procedido con la suscripción del acta de inicio, la entidad contratante expedirá un acto administrativo de trámite a través del cual ordenará la iniciación de la ejecución del contrato.
3. Diligenciar los formatos dispuestos por esta entidad pública para el desarrollo de actividades de notificaciones, comunicaciones, pagos, requerimientos u otras actividades contractuales.
4. Acreditar su afiliación en calidad de contribuyente al Sistema Integral de Seguridad Social y encontrarse al día en los respectivos pagos.
5. Ejecutar el contrato de buena fe, evitando la configuración de situaciones que impliquen retardos en el cumplimiento de las prestaciones contractuales.
6. Prestar sus servicios en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo, de acuerdo con las condiciones establecidas en los estudios y documentos previos, así como las cláusulas establecidas en este contrato.
7. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo.
8. responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
9. Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad;
10. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite EL CONTRATANTE por conducto del interventor y/o supervisor

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 24 de 37

11. Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato;
12. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriera, so pena de que EL CONTRATANTE declare la caducidad del contrato;
13. Comunicar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo del Municipio de Vegachí –Antioquia.
14. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.
15. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.
16. Para efectos del pago que se cause con ocasión de la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar la siguiente información:
 - a. Informe de ejecución del contrato en el cual se detalle el estado de cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas. Si el contratista lo desea, podrá utilizar el formato dispuesto por esta entidad pública.
 - b. Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en la cual se detalle cada uno de los elementos que conforman el Sistema de Seguridad Social Integral
 - c. Informe de actividades del periodo de ejecución contractual sobre el cual se presentará la solicitud de pago.
 - d. Cuenta de cobro, factura o documento equivalente según el régimen tributario al cual pertenezca el contratista

7. Obligaciones Específicas

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga especialmente a:

1. Realizar entrega de los insumos en el lugar y el momento acordado con el contratante.
2. Entregar el suministro a que hace referencia a la ficha técnica de este proceso de selección en las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad.
3. Garantizar la disponibilidad y el suministro de los elementos solicitados, con las especificaciones técnicas del proceso.
4. Responder por la garantía y calidad solicitada en los documentos del proceso según el ítem.

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 25 de 37

5. Entregar los medicamentos con un periodo de vencimiento No Menor a 1 año con el fin que no se nos venza en bodega.
6. Entrega los insumos de a la ficha técnica de acuerdo a las características comerciales que corresponda a los insumos de calidad solicitado en la ficha y no insumos genéricos de mala calidad.
7. El contratista debe efectuar los cambios del suministro, por no corresponder con las especificaciones técnicas solicitadas y que sean de su responsabilidad, previos soportes y sustentación respectiva sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción.
8. Asumir bajo su propio riesgo y ventura el transporte de los insumos veterinarios y el concentrado hasta el Municipio de Vegachí-Antioquia, al lugar indicado por el superior.
9. Suministrar los concentrados en tres entregas porcentuales de acuerdo a pedido realizado por la Unidad Ambiental, lo anterior con el fin que no se nos venza en bodega ni se deteriore por plagas o humedades.
10. Entregar el nitrógeno líquido de acuerdo a solicitud de la oficina de la Unidad Ambiental en las cantidades de acuerdo la necesidad y capacidad del termo de almacenamiento situado en la alcaldía del municipio.

8. Condiciones técnicas exigidas

Las condiciones técnicas que deben ser tenidas en cuenta por parte de los proponentes para la presentación de la propuesta económica, la cual será parámetro para la expedición de la comunicación de aceptación y la ejecución del contrato, son las siguientes

FICHA TECNICA

Categoría	Producto	Características	Presentación	Cantidad	Vr. Unit	Vr. Total
Alimento	Arena		25 kg	5	108.784,00	543.920,00

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 26 de 37

Alimento	Concentrado Gatos adultos	(Proteína (30%), Grasa (10%), Fibra (4%), Cenizas (8%), Taurina (0.2%), Calcio (1%), Fósforo (0.8%), Sal (0.9%)) (mínimos de Proteína (30%) y Grasa (10%), y máximos de Fibra (4%), Cenizas (8%), y un mínimo de Taurina (0.2%). También incluye mínimos de Calcio (1%) y Fósforo (0.8%), además de un nivel de Sal (0.9%)).	BULTO/15 kg	15	163.000,00	2.445.000,00
Alimento	Concentrado Perros adultos	(Proteína: 24%, Grasa: 7%, Fibra: 5%, Cenizas: 10%, Humedad: 12%) Forma de croqueta Circular, ovalada, triangular redondeada, almohadilla, Color Café,	BULTO/30 kg	78	194.000,00	15.132.000,00

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 27 de 37

		marrón, beige oscuro, Tamaño aproximado de croqueta Entre 8 mm y 18 mm, Peso aproximado por croqueta Entre 0,5 g y 3 g).				
Biosegurida d	Guantes Talla M	Látex	Caja	20	21.387,00	427.740,00
Biosegurida d	Guantes Talla S	Látex	Caja	10	21.935,00	219.350,00
Biosegurida d	Guardian		2.9 L	5	6.800,00	34.000,00
Biosegurida d	Guardian		1 L	3	5.338,00	16.014,00
Biosegurida d	Mascarilla facial desechable	Empaque individual	Caja x 50	3	14.614,00	43.842,00
Cateterismo	Catéter 18G		Und	150	1.720,00	258.000,00
Cateterismo	Catéter 22G		Und	150	1.600,00	240.000,00
Cateterismo	Catéter 24G		Und	150	1.600,00	240.000,00
Cateterismo	Venoclis macrogo teo		Und	50	1.473,00	73.650,00
Cateterismo	Venoclis microgo teo		Und	50	1.580,00	79.000,00
Cirugía	Campos quirúrgicos estériles	Individuales 60x60 cm	Und	50	2.374,00	118.700,00
Cirugía	Sutura absorbible (Ác poliglicólico)	0	Und	30	9.608,00	288.240,00
Cirugía	Sutura absorbible (Ác poliglicólico)	1	Und	30	9.730,00	291.900,00
Cirugía	Sutura absorbible (Ác poliglicólico)	2	Und	30	9.647,00	289.410,00
Desechable s	Agujas #21		Caja x 100	10	14.423,00	144.230,00
Desechable s	Agujas #23		Caja x 100	10	14.423,00	144.230,00

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 28 de 37

Desechables	Algodón	500 g	Bolsa	2	33.638,00	67.276,00
Desechables	Gasas no tejidas	10 x 10 cm	Caja x 200	20	16.600,00	332.000,00
Desechables	Hisopos no estériles		100	2	4.702,00	9.404,00
Desechables	Jeringa 10 ml		Caja x 100	2	44.366,00	88.732,00
Desechables	Jeringa 20 ml		Caja x 100	2	108.000,00	216.000,00
Desechables	Jeringa 3 ml		Caja x 100	5	34.041,00	170.205,00
Desechables	Jeringa 5 ml		Caja x 100	3	32.915,00	98.745,00
Desechables	Láminas de bisturí	#20	Caja x 100	2	59.194,00	118.388,00
Desechables	Micropore	1"x12 Undes 3M	Und	20	5.182,00	103.640,00
Desechables	Recipiente coprológico		100	1	44.409,00	44.409,00
Desechables	Vendaje autoadhesivo	7.5 cm x 4 m	Und	10	7.783,00	77.830,00
Desinfección	Agua oxigenada		Galón	2	60.737,00	121.474,00
Desinfección	Alcohol 70%		3.7 L	4	70.796,00	283.184,00
Desinfección	Clorhexidina		1 L	5	69.193,00	345.965,00
Desinfección	Jabón enzimático		Galón	2	160.780,00	321.560,00
Exámenes	Prueba rápida	Hemotrópicos caninos	Caja x 10	1	645.367,00	645.367,00
Exámenes	Prueba rápida	VIF y VILEF	Und	15	55.000,00	825.000,00
Exámenes	Prueba rápida	Distemper	Und	10	37.000,00	370.000,00
Exámenes	Prueba rápida	Parvovirus	Und	10	36.790,00	367.900,00
Instrumental	Bandeja quirúrgica instrumental	Pequeña 30x20x1 cm	Und	2	74.796,00	149.592,00
Instrumental	Bisturí	4	Und	3	22.161,00	66.483,00

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 29 de 37

Instrumental	Pinza de campo atraumática		Und	2	35.131,00	70.262,00
Instrumental	Pinza de disección dentada	Mediana	Und	2	20.621,00	41.242,00
Instrumental	Pinza de disección roma	Mediana	Und	2	21.221,00	42.442,00
Instrumental	Pinzas de disección Adson dentada		Und	2	14.283,00	28.566,00
Instrumental	Pinzas de disección Adson roma		Und	2	14.283,00	28.566,00
Instrumental	Portagujas	Mediano 16 cm	Und	2	25.985,00	51.970,00
Instrumental	Tijera de punto	Pequeña	Und	2	27.679,00	55.358,00
Medicamentos	Aceite cristal		500 ml	1	18.093,00	18.093,00
Medicamentos	Acepromacina (inyectable)	10 mg/ml	10 ml	10	25.000,00	250.000,00
Medicamentos	Aciflux	500 mg	20 tab	3	31.280,00	93.840,00
Medicamentos	Aluspray		Und	5	53.392,00	266.960,00
Medicamentos	Amoxicilina + Clavulánico	Tabletas	14 tab	5	61.623,00	308.115,00
Medicamentos	Ampicilina sulbactam	1.5 g	Frasco	20	3.480,00	69.600,00
Medicamentos	Bismopet		120 ml	2	38.204,00	76.408,00
Medicamentos	Cefalexina (inyectable)	200 mg/ml	250 ml	2	239.136,00	478.272,00
Medicamentos	Cefalexina (oral)		Blister x 10	5	32.713,00	163.565,00
Medicamentos	Ceruleine		120 ml	5	40.197,00	200.985,00
Medicamentos	Colirio Splend		10 ml	3	26.153,00	78.459,00
Medicamentos	Compleland B12 (oral)	(Ácido Pantoténico, Biotina, B1, B2, B6, B12, Niacinamida, Glicerofosfatos de Ca, Mn, K, Na).	1 L	8	71.251,00	570.008,00

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 30 de 37

Medicamentos	Crema miasis	Triclorfon, Fenol, Aceite de pino	60 g	5	18.306,00	91.530,00
Medicamentos	Cutamycon	Spray	100 ml	2	49.143,00	98.286,00
Medicamentos	Desparasitante EDO/Cannex/Petsantel (oral)	Pirantel palmoato, Praziquantel y Febantel	250 ml	6	169.000,00	1.014.000,00
Medicamentos	Dexametasona	4 mg/ml	10 ml	3	16.657,00	49.971,00
Medicamentos	Dipirona (inyectable)	0.5 mg/ml	50 ml	4	42.300,00	169.200,00
Medicamentos	Doxapram (oral)		20 ml	1	253.590,00	253.590,00
Medicamentos	Doxiciclina (oral)	100 mg	20 tab	2	38.096,00	76.192,00
Medicamentos	Doxiciclina (oral)	200 mg	20 tab	2	59.651,00	119.302,00
Medicamentos	Enrofloxacin 5%	10 ml	Und	3	11.921,00	35.763,00
Medicamentos	Enterex	Sobre	Und	5	15.543,00	77.715,00
Medicamentos	Euthanex		50 ml	3	470.293,00	1.410.879,00
Medicamentos	Fenlak		1 L	3	246.147,00	738.441,00
Medicamentos	Fipronil spray	Apto para perros y gatos	250 ml	3	60.893,00	182.679,00
Medicamentos	Floralac		Und	10	12.425,00	124.250,00
Medicamentos	Fluimucil (inyectable)	100 mg/ml	3 ml	10	12.933,00	129.330,00
Medicamentos	Hemolitan	Vitamina B1, B2, B6, B12, K, Pantotenato de calcio, Nicotinamida	30 ml	5	64.135,00	320.675,00

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 31 de 37

Medicamentos	Ivermectina 1%		200 ml	2	39.492,00	78.984,00
Medicamentos	Ketamina (inyectable)		50 ml	7	386.262,00	2.703.834,00
Medicamentos	Lidocaína 2% (inyectable)		50 ml	5	13.871,00	69.355,00
Medicamentos	Meloxicam (inyectable)		10 ml	5	36.500,00	182.500,00
Medicamentos	Meloxicam (oral)	Tabletas 2 mg	Blister x 10	5	41.416,00	207.080,00
Medicamentos	Meloxicam 0.15% (oral)	Suspensión	10 ml	5	18.060,00	90.300,00
Medicamentos	Metoclopramida (inyectable)		10 ml	3	34.770,00	104.310,00
Medicamentos	Metronidazol	5 mg/ml	100 ml	5	10.189,00	50.945,00
Medicamentos	Omeprazol	40 mg	Und	20	4.234,00	84.680,00
Medicamentos	Ondansetrón (inyectable)	8 mg/4 ml	Und	15	5.672,00	85.080,00
Medicamentos	Otocure		15 ml	2	48.446,00	96.892,00
Medicamentos	Otofarm		12 ml	4	30.508,00	122.032,00
Medicamentos	Propofol		20 ml	30	15.255,00	457.650,00
Medicamentos	Ranidin (inyectable)		20 ml	3	65.505,00	196.515,00
Medicamentos	Solución salina 0.9%		100 ml	20	3.819,00	76.380,00
Medicamentos	Tirilla Test de Schirmer		Und	30	1.690,00	50.700,00
Medicamentos	Tirillas de fluoresceína		Und	20	1.915,00	38.300,00
Medicamentos	Tramadol (inyectable)		2 ml	35	3.277,00	114.695,00
Medicamentos	Tripén L.A. (inyectable)	3'000.000	Und	6	27.176,00	163.056,00
Medicamentos	Verdemint	Crema	50 g	10	29.205,00	292.050,00
Medicamentos	Vincristina	1 mg/ml	Und	20	54.805,00	1.096.100,00

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 32 de 37

Medicamentos	Xilacina 2%		20 ml	15	99.587,00	1.493.805,00
Vacunas	Vacuna Bordetella	KC	Und	40	34.500,00	1.380.000,00
Vacunas	Vacuna Pentavalente	DHPPiL	Und	40	38.000,00	1.520.000,00
Vacunas	Vacuna Puppy	DP	Und	40	42.460,00	1.698.400,00
Vacunas	Vacuna Triple felina		Und	20	31.746,00	634.920,00
Herramientas	Nitrógeno líquido	Nitrogeno liquido para termo de inseminación	Litro	75	16.950,00	1.271.250,00
TOTAL						47.996.707,00

9. Modalidad de selección del contratista y su justificación jurídica

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 determina el procedimiento de selección de mínima cuantía para aquellas adquisiciones que no superen el 10% de la menor cuantía, situación que fue reglamentada por los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, determina en el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2., las reglas jurídicas que deber ser tenidas en cuenta para impulsar los procedimientos de selección a través de la modalidad de mínima cuantía.

La contratación que se impulsa a partir de estos estudios previos no supera el 10% de la menor cuantía establecido para esta entidad territorial en la vigencia fiscal que se promueve este proceso de selección

El objeto contractual que pretende ser contratado a partir de esta modalidad de selección no está reservado a una modalidad especial de contratación, como ocurre con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1150 de 2007 para la contratación de encargos fiduciarios

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 33 de 37

Así mismo, esta entidad sigue lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en el “Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía” Versión 2 (M-MSMC-02) a través del cual fueron dadas las reglas de interpretación cuando concurren varias modalidades de selección

10. Valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado del contrato que soporta los presentes estudios previos es de **CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M.L. (\$47.996.707)** valor que fue determinado a partir de las cotizaciones realizadas por esta entidad y las consultas realizadas en secop de contrataciones similares realizadas por otras entidades públicas en esta y otras vigencias anteriores.

11. Forma de pago

El Municipio de Vegachí, Antioquia, pagará al contratista el valor del contrato mediante actas de avance, según entrega de los suministros, previa presentación de la factura o cuenta de cobro y aprobación de recibo a satisfacción del supervisor, en todo caso el valor de la factura o cuenta de cobro será igual a la cantidad de los bienes efectivamente entregados multiplicado por el valor unitario contenido en la propuesta que hará parte integral del contrato. Sólo procederá el pago parcial cuando se presenten las siguientes situaciones: (i) suspensión bilateral o unilateral del contrato. (ii) terminación anticipada del contrato. Si el contrato comporta obligaciones de resultado y no de medio, se podrá pagar la totalidad del valor del contrato o de la mensualidad si el contratista acredita haber ejecutado la totalidad de las obligaciones.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 34 de 37

12. Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

La contratación que sustenta los presentes estudios y documentos previos, está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 00424 del veinticinco (25) de junio de 2026 según el detalle que se resume a continuación.

RUBRO	DESCRIPCIÓN/FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	\$48.000.000

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 determina el procedimiento de selección de mínima cuantía para aquellas adquisiciones que no superen el 10% de la menor cuantía, situación que fue reglamentada por los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el cual determina en el numeral 5 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 lo siguiente:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

(...)

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

Siguiendo los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, esta entidad pública procederá a requerir a los

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 35 de 37

proponentes quienes presenten una propuesta económica inferior al 80% del presupuesto oficial.

Para determinar la configuración de una propuesta económica con precios artificialmente bajos, esta entidad pública aplicará los lineamientos establecidos en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación (G-MOAB-01)" la cual puede ser consultada en el siguiente enlace de internet: <https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias>.

14. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.

De conformidad con los artículos 3 y 4 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. Del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) el análisis de los riesgos que representa para el cumplimiento del objeto del contrato contenido en estos estudios previos, son los siguientes:

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución	Persona responsable	Fecha estimada en que se inicia el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el	Periodicidad
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del objeto del contrato o de sus obligaciones	Dificultades en el relacionamiento	Raro 1	Insignificante 1	2	Bajo	Contratante /	Efectuar una supervisión rigurosa	Improbable	1	1	Bajo	No	Supervisor	Una semana después de concluido	A través de supervisiones	Mensual

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 36 de 37

2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Mala calidad en el suministro contratado	Quejas del personal de la fuerza pública por la mala	Raro 1	Insignificante 1	2	Bajo	Contratista	Efectuar una supervisión riesgosa	Improbable	1	1	Bajo	No	Supervisor	Una semana después de concluido	A través de supervisiones	Mensual
---	---------	---------	-----------	-------------	--	--	--------	------------------	---	------	-------------	-----------------------------------	------------	---	---	------	----	------------	---------------------------------	---------------------------	---------

15. Las garantías que el contratista debe constituir para amparar los riesgos derivados del contrato

De conformidad con el análisis de riesgo que se acaba de enunciar no se hace necesario la exigencia de garantías.

16. Programa y proyecto del plan Municipal del Desarrollo al cual se asigna la contratación.

La presente contratación fortalece el Plan Municipal de Desarrollo en los siguientes programas y proyectos:

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL – PDT 2024 – 2027	
ACUERDO MUNICIPAL 006 DEL 30 DE MAYO DE 2024	
LÍNEA ESTRATEGICA	1 El campo es la base del desarrollo municipal de Vegachí
SECTOR ESTRATEGICO	1.17 Agricultura y desarrollo Rural en Vegachí
PROGRAMA ESTRATEGICO	1.17.07 Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria
META RESULTADO	1.17.042 Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario.
META PRODUCTO	1070704200 Animales vacunados.

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-ALC-71
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 37 de 37

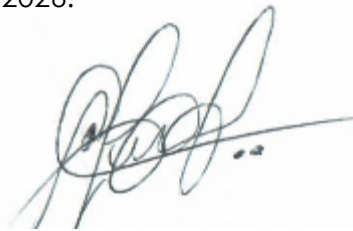
Código BPIN – MGAWEB	202500000045067 -Frotalecimiento de extensión agropecuaria y la innovación tecnológica para pequeños y medianos productores del municipio de Vegachí.

17. Anexos

El presente estudio previo es sustentado en los siguientes anexos:

- A. Certificado de disponibilidad presupuestal a que hace referencia en numeral 12 de este estudio previo.

El presente estudio previo es elaborado en el Municipio de Vegachí, Antioquia, a los tres (3) días del mes de septiembre de 2026.



ALEXANDER CARDONA VARGAS
Asesor Ambiental

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Dalsy Lucía Tobón Carmona – Auxiliar Administrativa		03/09/2026
Revisó:	Henry David Díaz – Abogado de contratación		03/09/2026
Aprobó	Alexander Cardona Vargas – Asesor Ambiental		03/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			